Resolución I.M. N°: 87/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO DE 4.40 X 6.15 MTS. EN EL COL. NAC. JOSÉ MARÍA GOROSTIAGA, ID N° 434367, A LA FIRMA UNIPERSONAL DE MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA.

Itapé, 18 de octubre de 2023.

VISTO: la Ley N° 7021/23 de -Suministros y Contrataciones Públicas-, el Decreto N° 9823/23 reglamentario de la Ley 7021/23y lo recomendado en el informe de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 10/2023, Construcción de sanitario sexado de 4.40 x 6.15 mts. en el Col. Nac. José María Gorostiaga, ID N° 434367.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal-, dispone: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Artículo 55.- Adjudicación- de la Ley N° 7021/2023 de -Suministros y Contrataciones, dispone: "*Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá prorrogarse por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar sus ofertas sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o la quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación la, convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constarlo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades el acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación".

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el comité emitió el dictamen correspondiente. En el cual expresa, en otros, lo siguiente:

1- ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El acto de apertura se realizó en fecha 09 de octubre de 2023, siendo las 08:10 horas, con la participación de las siguientes empresas:

N° Orden	Oferente	RUC	Precio total ofertado
1	Marcial Larramendia Peralta	432.552-4	129.732.050
2	Construcciones N.J. de Néstor Ramón Samudio Carvallo	4.553.690-2	136.218.653
3	J.L. Construcciones de José Larramendia.	4.591.540-7	139.624.119

3.3 Análisis de los precios ofertados

a) Los precios ofertados por Marcial Larramendia Peralta están dentro del margen referencial y conforme al monto del Certificado de Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ SECRETARIA

Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ INTENDENCIA

Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal
Itapé

b) Analizando los precios unitarios ofertados por la empresa Construcciones N.J. de Néstor Ramón Samudio Carvallo, conforme planilla de composición de precios, se concluye que los precios en la mayoría de ítems están muy por encima del referencial y supera al presupuesto disponible para dicha obra, por consiguiente, se recomienda desestimar su oferta.

c) Analizando los precios unitarios ofertados por la empresa J.L. Construcciones de José Larramendia., conforme planilla de composición de precios, se concluye que los precios en la mayoría de ítems están muy por encima del referencial y supera al presupuesto disponible para dicha obra, por consiguiente, se recomienda desestimar su oferta.

3.4 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

Se realizaron correcciones aritméticas en el ítem 27 de la oferta de la empresa J.L. CONSTRUCCIONES, Ver Cuadro Comparativo de Ofertas. Quedando los precios totales de la siguiente manera:

N° Orden	Oferente	Precio total ofertado
1	Marcial Larramendia Peralta	129.732.050
2	Construcciones N.J. de Néstor Ramón Samudio Carvallo	136.218.653
3	J.L. Construcciones de José Larramendia.	139.624.222

5- RECOMENDACIÓN:
Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos de la convocatoria, este Comité recomienda, **adjudicar,** el presente procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2023, **Construcción de sanitario sexado de 4.40 x 6.15 mts. en el Col. Nac. José María Gorostiaga**, ID N° 434367, a la Firma unipersonal de Marcial Larramendia Peralta con RUC N° 432.552-4, por un monto total de Gs. 129.732.050 (guaraníes, ciento veinte y nueve millones setecientos treinta y dos mil cincuenta) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.

Que, la intendencia entiende que todo lo actuado se encuadra dentro de las normativas que regulan las contrataciones públicas.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ.-

RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa 10/2023, Construcción de sanitario sexado de 4.40 x 6.15 mts. en el Col. Nac. José María Gorostiaga, ID N° 434367, a la Firma unipersonal de Marcial Larramendia Peralta con RUC N° 432.552-4, por un monto total de Gs. 129.732.050 (guaraníes, ciento veinte y nueve millones setecientos treinta y dos mil cincuenta) IVA incluido.

Art. 2°.- **Disponer** la firma del contrato con la empresa adjudicada y el pago según corresponda.

Art. 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

Srta. Romina Salinas Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAPE INTENDENCIA

Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal